

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Analista de Programa Vacaciones Tercera Edad Región de Atacama
Nº DE PUESTOS	1
RESPONSABILIDAD ANTE	Director/a regional
LUGAR DE DESEMPEÑO	Dirección Regional
CONDICION CONTRACTUAL	Agente Público
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	\$625.000
FECHA DE TÉRMINO	31 de diciembre 2017

Objetivo del Cargo	Dar cumplimiento a las labores de Licitación del Programa VTE Intrarregional y a las fusiones de revisión, supervisión, evaluación, gestión y cumplimiento del plan y cronograma de trabajo del Programa Vacaciones Tercera Edad Nacional e Intrarregional.
---------------------------	---

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

- Planificar las actividades del año para el Programa Vacaciones Tercera Edad (VTE) Nacional e Intrarregional.
- Apoyar a la coordinación regional en la ejecución del Programa VTE Nacional e Intrarregional, según los lineamientos técnicos operativos del Encargado de la Unidad de Programa Vacaciones Tercera Edad.
- Llevar a cabo el proceso licitatorio del Programa VTE Intrarregional. Aplicar modelos de gestión, control y supervisión de la correcta ejecución del Programa en desarrollo (Plan de Transporte, indicadores, etc.)
- Coordinación con instituciones públicas y privadas para la adecuada implementación y ejecución del Programa VTE Nacional e Intrarregional en la Región.
- Difundir, realizar Inducción y/o entrenamiento de empresas para su participación en el Programa VTE Nacional e Intrarregional.
- Monitoreo y seguimiento del Programa VTE Nacional e Intrarregional, y de los destinos participantes en la región.
- Entregar orientación a usuarios/as sobre el Programa a cargo. Coordinar la convocatoria y comercialización del Programa VTE Nacional e Intrarregional.
- Revisión de prestadores de servicios en el marco del Programa VTE en los formatos y procedimientos definidos por la Dirección Nacional (DN).
- Supervisión de los componentes del paquete turístico en el marco del Programa en formatos y procedimientos definidos por la DN.
- Verificación de la identidad de cada pasajero en el marco del Programa VTE Nacional e Intrarregional y darle la calidad de beneficiario si corresponde.

- Elaborar informes del proceso de despacho, recepción de beneficiarios y desarrollo del Programa.
- Gestionar consultas, reclamos, minutas, observaciones y generar informes estadísticos, cuantitativos y cualitativos del Programa a cargo.
- Ejecutar actividades de difusión del Programa VTE Nacional e Intrarregional.
- Prestar toda labor útil para el desarrollo del Programa.
- Apoyar en todos los aspectos que la Dirección Regional le solicite.

Requisitos generales:

Formación Académica	Título Técnico y/o Profesional preferentemente relacionado con el sector turismo.
Licencia	Licencia de conducir.

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

Competencia Técnicas y de Función	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas informáticas de Gestión Conocimiento a nivel medio de Word, Excel, Power Point y exploradores de internet.• Conocimiento general del SERNATUR y la Administración Pública.• Conocimiento del Programa Vacaciones Tercera Edad.• Conocimiento territorial y administrativo de la región donde postula.
Competencias Personales e Interpersonales	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo.• Compromiso con el Servicio• Actitud Proactiva

Se deja constancia que los requisitos señalados en el cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Inhabilidades para postular

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con Sernatur;
- Tener litigios pendientes con Sernatur, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con Sernatur;
- Ser cónyuge hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de Sernatur, hasta el nivel de jefe de departamento inclusive; y
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

ETAPA DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para ser descargado en el sitio web del Servicio Nacional de Turismo: www.sernatur.cl, sección Trabaje con nosotros y en el portal www.empleospublicos.cl como Aviso de Pizarrón, **a contar del día 12 de abril 2017**, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web y adjuntar la siguiente documentación:

- **Certificado de Título**
- **Curriculum Vitae**

La recepción de las postulaciones y antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, el plazo de postulación se extenderá **hasta las 16.00 hrs. del día 17 de abril 2017**.

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	12 de abril 2017
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	Hasta las 16.00 horas del día 17 de abril 2017
Evaluación Curricular	18 al 21 de abril 2017
Entrevista Preseleccionados	24 al 28 de abril
Finalización del Proceso	02 de mayo 2017

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

- a. La Unidad de Gestión de Personas notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación de funciones, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la prestación de servicios, notificándose al segundo seleccionado.

OTRAS CONSIDERACIONES

La Dirección Regional se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes para una nueva contratación.

El/la profesional deberá permanecer en sus funciones durante los turnos asignados, no justificándose su ausencia, salvo expresa autorización de la Dirección Regional.